

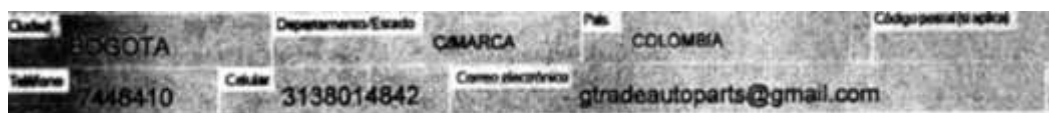
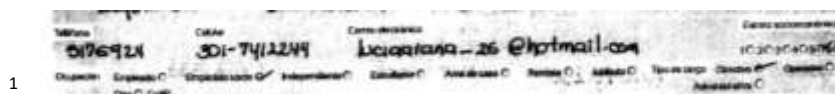
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00875-00 (ejecutivo)

Para los fines legales, téngase en cuenta que se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto anterior, en cuanto a que la parte ejecutante acreditó que los canales digitales luciaarana_25@hotmail.com y gtradeautoparts@gmail.com a los cuales se dirigió las respectivas diligencias con el fin de imponer la orden de apremio, pertenecen y son utilizados por los demandados Olga Lucia Arana Reyes y Giovanni Rodríguez Zabaleta, aunado a ello, para tal efecto aportó prueba de lo informado.¹

En ese sentido, se tiene que los ejecutados Olga Lucia Arana Reyes y Giovanni Rodríguez Zabaleta quedaron debidamente notificados del mandamiento de pago (21 de octubre de 2019), de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020,² aunado a ello, y como quiera que este último (Giovanni Rodríguez Zabaleta) para la fecha (14 de octubre de 2020) en que se remitió la notificación al correo gtradeautoparts@gmail.com,³ la cual obtuvo un acuse de recibido además de apertura por parte del destinatario, fungía como representante legal (suplente) de la sociedad ejecutada, conforme lo consignado en el Certificado de Cámara de



² La notificación se entiende surtida el día 16 de octubre de 2020, es decir, dos (2) días hábiles siguiente al envío del mensaje (14 de octubre de 2020), mientras que los diez (10) días para ejercer los mecanismos previstos en los artículos 431 y 442 del CGP, vencieron en silencio el 30 de octubre de 2020.

3

CERTIFICA
Frente notificación - Mensaje de datos

Que el día 2020-10-14 esta oficina recibió y procesó una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente	
Nombre:	JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Contacto:	-
Dirección:	- 111841 BOGOTÁ BOGOTÁ
Teléfono:	-
Identificación:	C Cédula 32654736532
Datos de destinatario	
Nombre:	GIOVANNY RODRIGUEZ ZABALETA
Contacto:	-
Dirección:	gtradeautoparts@gmail.com 111171 BOGOTÁ BOGOTÁ
Nombre:	-

Comercio adjunto al libelo (ver página 27 del expediente escaneado),⁴ además, en la actualidad ostenta tal calidad, de acuerdo a la lectura efectuada al certificado actualizado (11 de febrero de 2021) que aporta la actora mediante correo del 22 de febrero de los cursantes,⁵ luego al tenor de lo previsto en el artículo 300 del CGP,⁶ de igual manera se tiene por notificada a la sociedad Parts & Parts S.A.S; quienes dentro del término legal no pagaron el crédito ejecutado ni propusieron medios exceptivos que resolver.

En firme esta decisión, retornen las diligencias para seguir con el trámite correspondiente.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

4

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	
ARANA REYES MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000005821872
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ ZABALETA GIOVANNY	C.C. 000000093410718

ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02310543 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ARANA REYES MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000005821872
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ ZABALETA GIOVANNY	C.C. 000000093410718

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN

5

⁶ Artículo 300. *Notificación al representante de varias partes.* Siempre que una persona figure en el proceso como representante de varias, o actúe en su propio nombre y como representante de otra, se considerará como una sola para los efectos de las citaciones, notificaciones, traslados, requerimientos y diligencias semejantes.

Código de verificación:

1f82e965a41debf82135faa376e0ee7c150c42df8bff9bae755546cc02453791

Documento generado en 23/02/2021 07:21:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>